



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00068699- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA HAYDEÉ FLORES (Leg. 33088), POR PASE EN COMISIÓN

VISTO

La prórroga de pase en comisión a la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgada a la Prof. **MARCELA HAYDEÉ FLORES**, DNI 23.006.832 (Leg. 33088), en doce (12) horas cátedra titulares de la unidad curricular Educación Artística Música (Cód. 318), **a partir del 01/03/2024 y hasta el 05/12/2026** aprobado por RR-2024-1465-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-00119086-UNC-ME#ESCMB y por EX-2024-00149606-UNC-ME#ESCMB se tramita la designación de personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 28/02/2025;

Que corresponde prorrogar las designaciones en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (Cód. 318) que en cada caso se indica, **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**, en reemplazo de la Prof. Marcela

Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088); caducando la designación si feneciese el motivo del pase en comisión otorgado a la mencionada docente.

- DNI 37.617.052 (Leg. 60951) - **SANTIAGO SOSA** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 33.200.680 (Leg. 60955) - **MANUEL IGNACIO ZAMAR** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 38.501.565 (Leg. 60952) - **FACUNDO FERREYRA** - en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 24.232.509 - (Leg. 34932) - **GRISELDA VERÓNICA SÁNCHEZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód.318) que allí se mencionan, desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto por OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el pase en comisión solicitado por la Marcela Haydeé Flores, DNI 23.006.832 (Leg. 33088).

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.